



San Miguel de Tucumán, **20 OCT 2017**

VISTO el Expediente N° 27134/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 103/2017 solicita la designación de la Profesora Victoria Natalia Murua en 8 (ocho) hs cáted. (732) de la asignatura "Historia", a partir del 15 de agosto de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Titular de las horas, Prof. Ana María Cudmani, se acogió a los beneficios de la Jubilación.

Que al no contar con Orden de Mérito, la Dirección recurre al Reglamento Resolución N° 411- 003 en el Art. 39°- Inc. e) del Honorable Consejo Superior para garantizar el proceso enseñanza- aprendizaje y ofrece las horas a la Prof. Victoria Natalia Murua, quien acepta.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **VICTORIA NATALIA MURUA** DNI: 28.117.705 como Docente Interina en 8 (ocho) hs cáted. (732) de la asignatura "Historia", a partir del 15 de agosto de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si las horas se cubren por concurso.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **1651 2017**

Pao

71


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
alcalde de las escuelas experimentales
U.N.T.